



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Fecha: 11/01/22

**ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN**

Nº 7  
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE ( 23809 )  
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	12,00	( 290020260 - 2 ) ABROCHADORA	750,00	9.000,00
0	3	60,00	( 290020340 - 40 ) lapiz negro	10,00	600,00
0	5	10,00	( 290020260 - 13 ) BROCHE MARIPOSA Nº 12 x 100 un	450,00	4.500,00
0	7	40,00	( 290020109 - 2 ) FOLIO TAMAÑO OFICIO	620,00	24.800,00
0	8	40,00	( 290020340 - 68 ) CORRECTOR EN CINTA	95,00	3.800,00
0	9	40,00	( 290020340 - 75 ) CORRECTOR LIQUID PAPER	58,00	2.320,00
0	11	40,00	( 290020074 - 1 ) Bibliorato Tamaño Oficio de carton	250,00	10.000,00
0	12	50,00	( 290020091 - 1 ) Portaminas	85,00	4.250,00
0	13	100,00	( 290020092 - 1 ) Minas p/lapiz portamina	55,00	5.500,00
0	14	20,00	( 290020118 - 1 ) Sacapunta metalico	35,00	700,00
0	15	200,00	( 290020052 - 1 ) Broches p/abrochadora Nº10/50	35,00	7.000,00
0	16	30,00	( 290020086 - 1 ) Goma de borrar Lapiz	20,00	600,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA</b>					73.070,00

**OBSERVACIONES:** Generación Órdenes de Compras

**FORMA DE PAGO** Según Decreto N° 674/11.-

**LUGAR DE ENTREGA** Dirección de Compras y Patrimonio Z.S. – MO y SP (San Martin 450 - Ushuaia, 2° piso)

**PLAZO DE ENTREGA** INMEDIATO

Flavio Matias PEREYRA  
Director General de Administración  
Financiera Zona Sur  
M.Q. y S.P.  
Firma Responsable de Compra

\_\_\_\_\_  
Firma Adjudicatario



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Fecha: 11/01/22

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 7  
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE ( 23809 )  
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
<b>CONDICIÓN GENERA</b> Según Decreto N° 674/11.-				
<b>COMPRA DIRECTA</b>		Ejercicio: 2021 RAF: 111 Nro : 428		
<b>NORMA LEGAL</b>		Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 46 - Letra: - Año: 2022		
<b>EXPEDIENTE NRO</b>		66677 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1931 - COPIA: 0		

**MEMO: 4 - ORDEN**

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONT Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESEN ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMIT LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZ EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) D TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.

  
**Flavio Matías PEREYRA**  
Director General de Administración  
Financiera Zona Sur  
M.O. y S.P.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario